



Resolución Directoral U.G.E.L. N° 03300 -2020/ED-SI

SAN IGNACIO;

30 NOV. 2020

VISTO; el Memorando N° 505-2020/GRC/DRE-CAJ/UGEL-SI/D., sobre proyección de resolución aceptando la renuncia de la Ing. SILVANA DEL CARMEN VELA ALTAMIRANO al cargo de Jefe de Gestión Institucional de la UGEL San Ignacio, demás documentos que se adjuntan, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral UGEL N° 0003-2020/ED-SI, de fecha 06 de enero de 2020, se resuelve en su **ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR**, en el puesto de Director del Sistema Administrativo III – Jefe del Área de Gestión Institucional, con Código de Plaza N° 112111122114, Categoría Remunerativa – F3, Cargo de Confianza de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, a la Ing. SILVANA DEL CARMEN VELA ALTAMIRANO, con DNI N° 27736587, a partir del 06 de enero hasta el 31 de Diciembre del año 2020 y/o hasta nueva disposición del Despacho de Dirección.

Que, mediante Carta N° 001-2020/UGEL-SI/AGI, de fecha 24 de noviembre de 2020, la Ing. SILVANA DEL CARMEN VELA ALTAMIRANO, formula su renuncia al cargo de Jefe de Gestión Institucional de la UGEL San Ignacio, asimismo solicita se le exonere del plazo determinado por Ley para comunicar de manera formal dicha renuncia;

Que, mediante Memorando N° 505-2020/GRC/DRE-CAJ/UGEL-SI/D, el Despacho de Dirección de la UGEL San Ignacio, dispone proyectar resolución directoral aceptando la renuncia en el cargo de Jefe de Gestión Institucional de la Ing. SILVANA DEL CARMEN VELA ALTAMIRANO;

Que, estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, a lo actuado por el Especialista Administrativo I del Equipo de Personal, a lo visado por los Jefes de las Áreas correspondientes de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Directoral UGEL N° 002283-2012/ED-San Ignacio, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1: ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir del 01 de diciembre de 2020, a la Ing. **SILVANA DEL CARMEN VELA ALTAMIRANO**, en el cargo de Jefe de Gestión Institucional de la UGEL San Ignacio, agradeciéndole por los servicios prestados.



Resolución Directoral U.G.E.L. N° 03300 -2020/ED-SI

ARTICULO 2: DISPONER, que la Oficina de Trámite Documentario, o la que haga sus veces en la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio, notifique al personal comprendido en la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.



Regístrese y Comuníquese,



Mg. Oscar GONZALES CRUZ

Director de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio